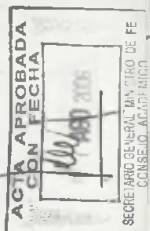




## Universidad de Concepción



### SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 07 – 2006

En Concepción, a **jueves 13 de julio de 2006**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

**Decanos Sres. :** RODOLFO ARAYA DURÁN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía, JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y Director Unidad Académica Los Ángeles, don RUBEN CABALIN CARRASCO.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de:** Farmacia, Medicina, Educación, Ciencias Naturales y Oceanográficas, y Ciencias Jurídicas y Sociales, **asisten** Sr. NESTOR MENDOZA CAMPOS (Vicedecano); MARIO MUÑOZ REBOLLEDO (Vicedecano); MARIA ELSA DEL VALLE LEO (Vicedecana); Sr. PATRICIO RIVERA RAMIREZ (Vicedecano) y Sra. GABRIELA LANATA FUENZALIDA, (Vicedecana).

**Invitado permanente:** Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán

**Representación Estudiantil:** No asiste don Juan Urra Rossi, Presidente Federación de Estudiantes.

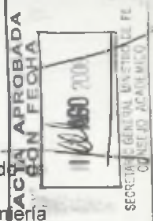
**Excusas:** Sra. Gracia Navarro Saldaña, Decano Facultad de Ciencias Sociales.

#### TABLA

1. **Actas** (se adjuntan ) N° 05.2006 del 15.06.2006 y N° 06.2006 del 22.06.2006).

#### **2. Cuenta**

- Sr. Rector.
- Comisión de Fácil Despacho:



- a) Modificación Orgánica al Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Forestales.
- b) Modificación al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica.
- c) Modificación al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Bioquímica.

Expone Presidente de la Comisión Fácil Despacho don Patricio Oyaneder J.

### 3. Ratificación de Modificación de arancel especialidad médica.

Expone Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain P.

### 4. Designación Profesor Emérito.

Sra. María Inés Solar Rodríguez.

### 5. Varios

Se abre la sesión a las 10.50 horas.

#### PRIMER PUNTO: ACTAS.-

Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de Consejo Académico N° 05 2006 del 15.06.2006 y N° 06.2006 del 22.06.2006.

No obstante, en las Actas N° 5 y 6, se debe incluir la asistencia a dichas sesiones del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas don Hernán Astudillo Parra, que actuó como Decano Subrogante. Asimismo, en el acta N° 6, también se debe consignar la asistencia a dicha sesión del Decano Luis Salgado Seguel de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

#### SEGUNDO PUNTO: CUENTA.-

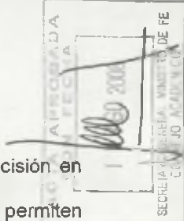
##### Cuenta Sr. Rector.-

Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1.- Noticia Judicial relevante. (Sentencia de 2ª Instancia, Corte de Apelaciones de Santiago, Juicio Racimec).

Informa que recientemente (10 de julio 2006) la 1. Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia de segunda instancia en el juicio indemnizatorio seguido contra la Universidad de Concepción por Racimec, fijando en quinientos setenta millones la suma a pagar. Explica que si se toma en cuenta que lo demandado era de ciento cincuenta mil millones de pesos, que en primera instancia se fijaron mil quinientos millones de pesos, la rebaja en segunda instancia de esa suma, resulta muy significativa y trascendente.

Al respecto hace una relación detallada de esa contienda judicial y lo favorable que ha resultado para la Universidad que se haya rebajado la indicada suma. Connota igualmente, que ambas partes posiblemente, recurrirán a la Corte Suprema, en el caso de la Universidad, para disminuir aún más esa



suma, refiriéndose al tiempo prolongado que significará esta última decisión en dicho tribunal.

Comenta luego sobre el particular, que las cifras referidas permiten dar cada día mas credibilidad y solidez en términos financieros a la Universidad, y en este tópico se detiene en señalar, los recursos significativos que se esperan respecto de ciertos proyectos a los que hace mención, de los cuales, informará en su oportunidad al Consejo.

## 2.- Parques Científicos Tecnológicos.-

Informa que dentro de los Programas de tipo académico que se han abordado, figura el Proyecto de los Parques Científicos Tecnológicos, que es una iniciativa de alta complejidad, sobre esta materia indica que se ha comenzado su estudio y que en esta ocasión ha solicitado al Director de Investigación, Profesor Jaime Baeza Hernández, efectúe una exposición al Consejo sobre el particular.

Añade, que para un adecuado estudio del mismo se dictará al efecto el Decreto respectivo que regula diversos aspectos en esa fase, pero que no implica nada predeterminado, predefinido y que no pueda ser modificado enriqueciéndolo, y la idea, apunta, a un programa transversal y multidisciplinario.

El Sr. Baeza, apoyado en transparencias que se reproducen a continuación, informa detalladamente respecto de los países en que se han implementado tales Parques (Canadá, España, Brasil, entre otras), connotando, que algunos de ellos se confunden con la Universidad misma, y los alumnos acuden preferentemente a las Universidades que disponen de ellos. Resalta además, diversos aspectos que en forma directa e indirecta se relacionan con los Parques, entre otros, su ubicación, lo que implica la innovación, desarrollo empresarial, fortalezas, áreas temáticas, etc.





ACTA APROBADA  
CON FECHA  
AGO 2006  
REUNION DE SEÑAL NÚMERO DE RE  
CONSEJO ACADÉMICO



## Los Parques Científicos y Tecnológicos.



- ❖ Incrementan la riqueza de su comunidad, promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las instituciones y empresas generadoras de conocimiento, instaladas o asociadas al parque.



- ❖ Estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados.
- ❖ Dinamiza la creación de nuevos centros de I+D+i propios de la Universidad o mixtos con otras entidades.
- ❖ Impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación.
- ❖ Proporciona servicios de valor agregado así como espacio, instalaciones e infraestructura de alto nivel.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
16/06/2006  
SECRETARÍA GENERAL, MINISTERIO DE FE  
ECONOMÍA, AGROPECUARIO



- ❖ Crea y genera empleo estable y cualificado.
- ❖ Diversifica y moderniza la economía regional.
- ❖ Ofrece atractivas condiciones para atraer "inversión tecnológica" a la región.

USA - Canada - UK





AC: MARINA TAGA  
SECRETARIA GENERAL DE FE  
SECRETARIA ACADÉMICA

### USA - Canada - UK

- Se crean y existen ligados a universidades, generando un gran impacto en I+D y docencia.
- Buscan oportunidades de spin-off de empresas universitarias basadas en la investigación.
- Se utiliza como principal recurso para captar inversiones.
- En general se autofinancian y producen beneficios para sus gestores.

### USA - Canada - UK

- Se caracterizan por una presencia de actividades industriales de alto valor agregado, centrándose sobre todo en actividades de I+D+i y centros de investigación de empresas.
- Las incubadoras que se instalan dentro de las universidades, constituyen un componente clave del Parque.
- Ejemplos: Stanford Research Park, Research Triangle Park, Innovation Place, Smart Park, Cambridge Science Park.



AGENCIADO  
11 JUN 2016  
SECRETARÍA GENERAL - MINISTERIO DE FERIA  
CONSEJO ACADÉMICO



## Modelos

- INNOVATION PLACE  
University of Saskatchewan  
Canadá
- SMARTPARK  
University of Manitoba  
Canadá
- TECNOPUC  
PUCRS (Pontificia Universidade  
Católica do Rio Grande do Sul)  
Brasil



Universidad de Concepción

ACC. APLICADA  
RECIBIDA  
2008  
SECRETARÍA GENERAL DEL HIRO  
COMISIÓN ACADÉMICA

**UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN**

**INNOVATION PLACE**

- 2200 empleados
- 130 empresas y centros de investigación



- Contribución a la economía de Saskatoon, US\$240 millones por año.

**UNIVERSITY OF MANITOBA SMARTPARK**

**SMARTPARK**

- Tecnología de la Comunicación e Información
- Material Avanzado e Ingeniería
- Biotecnología y Salud
- Agricultura y Nutrición



- 900 Empleados





ACTA APROBADA  
CON FECHA  
AGO 2005  
SECRETARÍA GENERAL DE LA UDEC

## PUCRS TECNOPUC

• 40 empresas y centros de investigación.



• 2000 empleados.

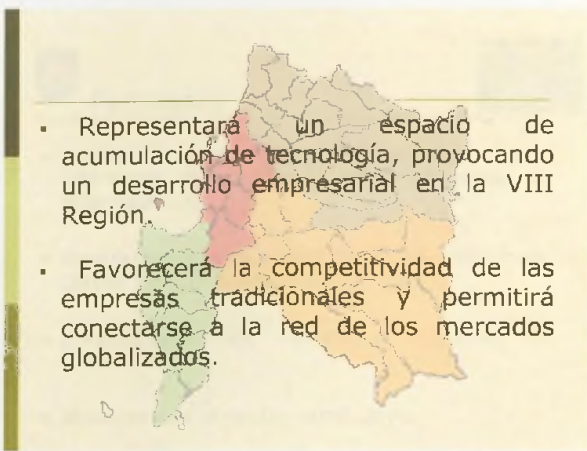
## Hitos en el desarrollo de la VIII Región

- Universidad de Concepción.
- Compañía de Acero del Pacífico (CAP).
- Petrox
- Industrias Pesqueras
- Industrias Forestales

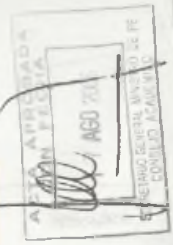
➢ **INNOVACION**



# Un Parque en la VIII Región



- Representará un espacio de acumulación de tecnología, provocando un desarrollo empresarial en la VIII Región.
- Favorecerá la competitividad de las empresas tradicionales y permitirá conectarse a la red de los mercados globalizados.



### Fortalezas



- ⇒ Institución de educación superior con liderazgo reconocido a nivel nacional e internacional.
- ⇒ Programas de pre y post grado en disciplinas claves para el desarrollo del Parque.
- ⇒ Investigación de relevancia Nacional e Internacional.
- ⇒ Vínculos con el sector productivo.



ACIA APROBADA  
SECRETARÍA  
160 2006  
SECRETARÍA GENERAL INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
CONSEJO ACADÉMICO



## Impacto

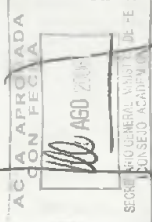


- ⇒ Contribuye decididamente a la investigación que realizan los académicos y estudiantes de la Universidad.
- ⇒ Estimula y facilita la colaboración entre universidad e industria, mediante la I+D+i.
- ⇒ Incrementa la participación de la Universidad en la comunidad y en la Región.
- ⇒ Favorece la creación de un entorno positivo para el desarrollo académico de las disciplinas representadas en el Parque. Apoyando la formación de estudiantes de pre y post-grado.
- ⇒ Factor importante en la captación de académicos.

## Diversas unidades que potencian la I+D+i :







## Visión

- Esperamos lograr el 2015 que el Parque de la UdeC sea referente nacional en la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación, mediante un trabajo conjunto entre la universidad, las empresas y el gobierno.



## Lineamientos estratégicos

- Velar por mantener un nivel elevado de calidad de la investigación.
- Mantener una relación estratégica con el plano gubernamental y empresarial regional y nacional.
- Participar de las agencias de desarrollo regionales, de organizaciones privadas y financieras en la promoción del Parque.
- Potenciar el emprendimiento mediante programas de ayuda a la incubación y la creación de empresas innovadoras basadas en el conocimiento.



APROBADA  
FECHA  
16/03/2006  
Escriba el nombre del profesor responsable  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



## ... Lineamientos estratégicos

- Fomentar y gestionar la creación de centros mixtos de I+D entre empresas, la UdeC, institutos y centros de investigación.
- Promover oportunidades de investigación contractual para la universidad, las empresas y la comunidad local.
- Proveer a largo plazo una nueva fuente de ingresos para financiar el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- Potenciar la creación de nuevas empresas a partir de las complementariedades del Parque y la incubadora.



## Áreas Temáticas

- |                 |                         |
|-----------------|-------------------------|
| □ Biotecnología | □ Polímeros (Plástico)  |
| □ Biomedicina   | □ Procesos Químicos     |
| □ Farmacéutica  | □ Agroindustria         |
| □ Aeronáutica   | □ Pesquera -Acuicultura |
| □ Forestal      | □ Alimentos             |
| □ Ambiental     | □ Energía               |
| □ Metalurgia    | □ Materiales            |

Humanidades y Cs. Sociales



ACREDITADA  
CITECA  
460 770  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

## Oferta del Parque



# Plan de Actividades





APROBADA  
 FECHA  
 10 AGO 2006  
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO  
 CONSEJO ACADÉMICO



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	Socialización interna y externa	520 días	lun 03/01/06	vie 29/12/06						
2	Colocación en la agenda regional y nacional	250 días	lun 02/01/06	vie 29/12/06						
3	Definición del modelo y visita a parques en el extranjero	391 días	vie 01/07/06	vie 29/12/06						
4	Estudio de prefactibilidad	250 días	lun 02/01/06	vie 29/12/06						
5	Estudio de factibilidad	369 días	lun 02/01/06	jue 31/05/07						
6	1ª Etapa EMPREUDEC	267 días	jue 01/03/06	jue 31/05/07						
7	Plan Maestro	261 días	lun 01/01/07	lun 31/12/07						
8	Implementación	784 días	mar 01/01/08	vie 31/12/10						



DECRETO

1. Créase el Programa denominado "Parque Científico - Tecnológico Universidad de Concepción" dependiente de la Dirección de Investigación.
2. El Programa cumplirá los siguientes objetivos:
  - 2.1.- Formular el estudio de factibilidad que considere entre otros aspectos:
    - 2.1.1 Definición de áreas de trabajo
    - 2.1.2 Modelo de gestión y de negocios
    - 2.1.3 Infraestructura requerida
    - 2.1.4 Recursos financieros involucrados
    - 2.1.5 Plan Maestro
  - 2.2.- Generar alianzas nacionales e internacionales.
  - 2.3.- Gestionar financiamiento.
  - 2.4.- Definir la estructura de gestión.
  - 2.5.- Implementar las primeras etapas del Parque.



ACTA APROBADA  
EN FECHA  
AGO 2003  
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



.... DECRETO

3. El programa será administrado y dirigido por el Director de Investigación, quien será asesorado por un Comité Técnico, que trabajará en la planificación y ejecución del proyecto, cuyos miembros serán designados por el Rector a propuesta del Director.
4. Se constituirá además un Consejo Directivo, presidido por el Rector de la Universidad e integrado por los Vicerrectores, Director de Investigación, Director de Postgrado, Director de Docencia, Director de Estudios Estratégicos y cinco Decanos designados por el Rector. Este Consejo tendrá como función, aprobar los lineamientos y plan de trabajo del Programa, como asimismo apoyar, asesorar y orientar sus tareas. Además, deberá aprobar la cuenta anual presentada por el Director del Programa.

A continuación se producen intervenciones de apoyo por parte de los Sres. Consejeros valorando dicha iniciativa.

**Cuenta Comisión Fácil Despacho.-**

El Sr. Rector señala que hará la presentación, en nombre de la Comisión de Fácil Despacho, el Decano, don Patricio Oyaneder Jara, quien se refiere seguidamente a cada punto por separado.

a) **Modificación Orgánica al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Forestales.**

Dicho Reglamento fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2003-172 de 29.08.2003.

El proyecto de modificación envuelve una reforma orgánica al Reglamento, y su aplicación para alumnos antiguos se regula en su artículo 53.

La Dirección de Docencia aprobó esta iniciativa.

Encontrándose conforme, se prestó aprobación a la modificación orgánica a dicho Reglamento.

b) **Modificación al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica.**

Dicho Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 97-054 de 11 de marzo de 1997, e incluye además en un mismo Programa el de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica.

Se trata de una modificación del actual Plan de Estudio solo al Programa de Doctorado y no al de Magister.



## Universidad de Concepción

En términos generales, se propone principalmente, reducir el número total de créditos de 54 a 34 créditos y potenciar el perfil de graduado enfatizando el desarrollo de competencias.

Se prestó aprobación a la iniciativa de modificación.

c) **Modificación al Programa de Magister en Ciencias con mención en Bioquímica.**

Programa creado el año 1978, a través de las Resolución N° 78-573 de 20.07.1978, y modificado mediante Decretos U. de C. N°s 83-327 de 28.06.1983 y 83-587 de 18.10.1983.

Dicho Programa fue visto por primera vez en reunión de 23 de febrero de 2006.

La modificación trata principalmente de reorientar el actual Programa incorporando transversalmente la bioinformática, con el propósito de añadir las ciencias de la computación y las tecnologías de información para responder a la necesidad de generar, almacenar y manejar datos en los estudios biológicos y biotecnológicos. Igualmente este Programa cambia de nombre, pasando a denominarse Magister en Ciencias con mención en Bioquímica y Bioinformática. Sobre esto último se formularon alcances que fueron puestos en conocimiento oportunamente al Director del Programa.

Con posterioridad se enviaron los antecedentes, y se cambió el nombre del Programa, pasando ahora a denominarse Magister en Bioquímica y Bioinformática. Encontrándose conforme se prestó aprobación a la iniciativa de modificación.

### **ACUERDO N° 19 -2006 :**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose las siguientes Modificaciones:

a.- al Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Forestales; b.- al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica y c.- al Programa de Magister en Ciencias con Mención en Bioquímica, que pasa a denominarse Programa de Magister en Bioquímica y Bioinformática, que constan de los antecedentes adjuntos .

### **TERCER PUNTO. RATIFICACION DE MODIFICACION DE ARANCEL ESPECIALIDAD MEDICA.-**

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos don Alberto Larrain Prat, quien hace ver, que se trata de ratificar por el Consejo Académico el Arancel de Postgrado del Programa de Especialidades en Matronería, que fue rebajado de \$ 2.634.497 a \$ 1.600.000, conforme a los antecedentes que se han entregado oportunamente a los Sres. Consejeros.

Así se acuerda.-

### **CUARTO PUNTO: DESIGNACION PROFESORA EMERITA.**

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector, quien preside la Comisión Premios y Distinciones Especiales.



## Universidad de Concepción

Sr. Vicerrector hace ver que la referida Comisión analizó los antecedentes académicos de la Profesora María Inés Solar Rodríguez para obtener la distinción honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, presentado por la Facultad de Educación y cuyo resumen de los mismos fue despachado oportunamente a los Sres Consejeros. Señala que en atención, a los destacados méritos académicos se resolvió por unanimidad, proponer al Consejo Académico se le otorgue dicha distinción.

Ofrecida la palabra intervienen, el Decano Oyaneder, el Decano Escobar, el Vicedecano Muñoz, la Vicedecana, María Elsa del Valle, el Vicedecano Mendoza y el Director de la Unidad Académica Los Angeles, Sr. Cabalin, para resaltar y confirmar aspectos significativos de su trayectoria académica en la Universidad. Asimismo, el Sr. Rector connota sus cualidades académicas y en especial, la entrega permanente a su trabajo universitario, que la destaca en forma muy importante.

**ACUERDO N° 20-2006 .- Por unanimidad de los Sres. Consejeros se acordó conferir la distinción honorífica de Profesora Emérita de la Universidad de Concepción a la Profesora María Inés Solar Rodríguez.**

### QUINTO PUNTO. VARIOS.

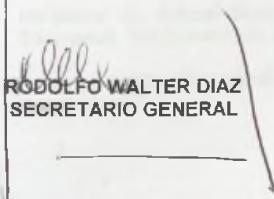
#### 1.- Personal universitario Damnificado por efectos de Temporales.-

Intervienen los Decanos González y Escobar, para referirse a la adecuada y oportuna ayuda que se ha prestado al personal damnificado de sus Facultades por efectos de Temporales ocurridos en la zona por parte de la Universidad a través de la Dirección de Personal.

#### 2.- Sustracción de que fue objeto el Decano Espinosa.-

Hace referencia al hecho ocurrido en el día de ayer en la tarde en que fue objeto de una sustracción de dinero, en el costado del Edificio de la Biblioteca por una persona. Connota la gravedad de lo ocurrido.-

Se cierra la sesión a las 12.30 horas.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR